

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 283 /25.

Asunción, 14 de abril del 2025.

Señor
Óscar Stark, Presidente
Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)
Presente:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)**, en ocasión de **solicitar el comisionamiento temporal del señor Miguel Angel Gerbasio Peña, con C.I. N° 2.699.517**, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que el mismo, pueda prestar servicios en el SENAVE durante el Ejercicio Fiscal 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que en su Art. 37 dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)**, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gr

